

Resolución

Acta

Nº 026/2022

006/2022

San Antonio, 31 de Marzo de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Marzo de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/03/2022 por Resolución Nº 026/2022 inserta en acta Nº 006/2022, aprobó el gasto a Ferretería Barbieri.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/03/2022, por Resolución Nº 026/2022 inserta en acta Nº 006/2022 se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$ 17.474.,= (pesos uruguayos diecisiete mi cuatrocientos setenta y cuatro) por concepto de grampas, alambre, postes, malla galvanizada y clavos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferreteria , aprobada por Resolución Nº 026/2022, inserta en Acta Nº 006/2022 de fecha 31/03/2022 y el correspondiente a la Empresa Ferreteria Barbieri, Rut 020162730017, por un monto de \$ 17.474. =

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Marcelo Reymundi
Concejal

Artemio Rodriguez
Concejal

Damaso Pani
Alicalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machin
Concejal

Roberto Percovich
Concejal